



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 04.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad y municipio de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciocho horas con diez minutos**, del día **treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 377 de la calle 41-A, entre 54 y 56 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **dieciocho horas con diez minutos** del día **treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

PUNTO NÚMERO UNO:

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**,

Consejero Electoral C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**,

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional (PAN):** C. Alejandra Río Martínez, representante propietaria.
- **Partido Revolucionario Institucional (PRI):** C. Armando Martín Uribe Campos, representante propietario.
- **Partido de la Revolución Democrática (PRD):** C. Lucía Velazco Loret de Mola, representante propietaria.
- **Movimiento Ciudadano (MC):** C. Salma Lucila Martín Chuil, representante propietaria.
- **Partido Encuentro Solidario (PES):** C. Oscar Sajidh Castañeda Herrera representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS:

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES:

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



4. Lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral.
5. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa postulados por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
9. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO:

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio número DEOEPC/176/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, recibido en este Consejo el día 26 de los corrientes, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IEPAC, por el cual envía la documentación presentada por el partido **Movimiento Ciudadano**, mediante la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a Diputaciones Locales, por el principio de Mayoría Relativa para el Cuarto Distrito Electoral.
2. Oficio número DEOEPC/219/2021 de fecha 27 de marzo de 2021, recibido en este Consejo el día 28 de los corrientes, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IEPAC, por el cual envía la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México**, mediante la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a Diputaciones Locales, por el principio de Mayoría Relativa para el Cuarto Distrito Electoral.
3. Oficio número DEOEPC/220/2021 de fecha 27 de marzo de 2021, recibido en este Consejo el día 28 de los corrientes, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IEPAC, por el cual envía la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional**, mediante el cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a

10-17

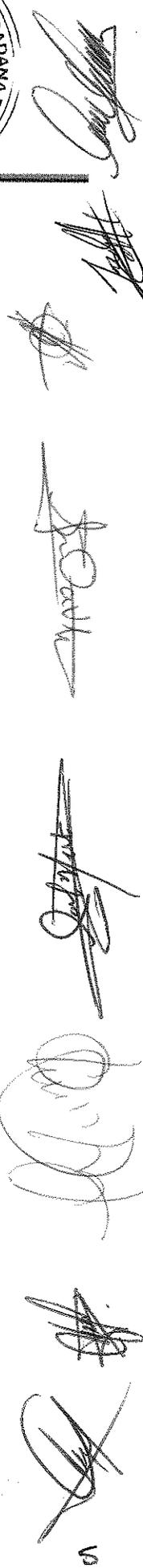
10-17-17

- Diputaciones Locales, por el principio de Mayoría Relativa para el Cuarto Distrito Electoral.
4. Oficio de fecha 27 de marzo de 2021, signado por el C. Víctor Hugo Lozano Poveda, en el que manifiesta que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, procedió al registro de expedientes de la planilla que encabeza en la sede del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, lo cual hace del conocimiento del Consejo Distrital.
 5. Oficio número DEOEPC/225/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, recibido en este Consejo el día 30 de los corrientes, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IEPAC, por el cual envía la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática**, mediante el cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a Diputaciones Locales, por el principio de Mayoría Relativa para el Cuarto Distrito Electoral.
 6. Oficio número DEOEPC/227/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, recibido en este Consejo el día 30 de los corrientes, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IEPAC, por el cual envía la documentación presentada por el **Partido Redes Sociales Progresistas**, mediante el cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a Diputaciones Locales, por el principio de Mayoría Relativa para el Cuarto Distrito Electoral.
 7. Oficio número DEOEPC/231/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, recibido en este Consejo el día 30 de los corrientes, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IEPAC, por el cual envía la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional**, mediante el cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a Diputaciones Locales, por el principio de Mayoría Relativa para el Cuarto Distrito Electoral.

PUNTO NÚMERO CINCO:

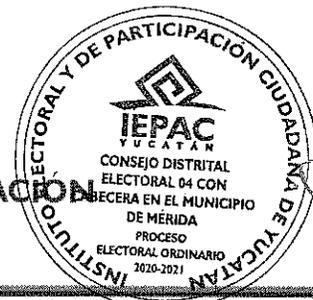
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, y la Ley Instituciones y





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD04/01/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD04/01/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa del partido **MOVIMIENTO CIUDADANO**, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD04/01/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y por el principio de mayoría relativa del partido **MOVIMIENTO CIUDADANO** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NÚMERO SEIS:

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, postulados por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, y la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD04/02/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD04/02/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD04/02/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NÚMERO SIETE:

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número siete siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 00 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 00 minutos.

Siendo las 19 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**

Consejero Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- **Partido Acción Nacional (PAN):** C. Alejandra Río Martínez, representante propietaria.
- **Partido Revolucionario Institucional (PRI):** C. Armando Martín Uribe Campos, representante propietario.
- **Partido de la Revolución Democrática (PRD):** C. Lucía Velazco Loret de Mola, representante propietaria.
- **Movimiento Ciudadano (MC):** C. Salma Lucila Martín Chuil, representante propietaria.
- **Partido Encuentro Solidario (PES):** C. Oscar Sajidh Castañeda Herrera representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO:

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral del IV Distrito uninominal, de fecha **31 de marzo de 2021**; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales.

10

11

12

13

PUNTO NÚMERO NUEVE:

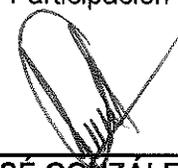
Acto seguido el Consejero Presidente C **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO DIEZ:

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día **31 de marzo de 2021**, siendo las 19 horas con 13 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**,
CONSEJERO PRESIDENTE.


C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN**,
SECRETARIO EJECUTIVO.


C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**,
CONSEJERA ELECTORAL.


C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**,
CONSEJERO ELECTORAL.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:


C. **ALEJANDRA RÍO MARTÍNEZ**,
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


C. **ARMANDO MARTÍN URIBE CAMPOS**,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



C. LUCÍA VELAZCO LORET DE MOLA.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

C. SALMA LUCILA MARTÍN CHUIL.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. OSCAR SAJIDH CASTAÑEDA HERRERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO IV con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 09 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el copia correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 31 de NOVIEMBRE de 2021.

LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IV
DISTRITO ELECTORAL

